

INFORME SECRETARIAL: Bogotá D.C., 02 de octubre de 2023, pasa al Despacho de la Juez, la **ACCIÓN DE TUTELA No. 11001-41-05-008-2021-00681-00** de **JHON FREDY GIRON TAPIA** contra **COORSERPARK S.A.S**, informando que fue excluida de revisión por parte de la Corte Constitucional. Pendiente por resolver. Sírvasse Proveer.

GLADYS DANIELA PÉREZ SILVA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO OCTAVO DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE BOGOTÁ

AUTO DE SUSTANCIACIÓN 1625

Bogotá D.C., 02 de octubre de 2023

Visto el informe secretarial que antecede, y como quiera que la acción de tutela de la referencia regresó de la Corte Constitucional, habiendo sido Excluida de Revisión según Auto del 29 de abril de 2022, el Despacho dispone:

PRIMERO: ARCHIVAR las diligencias, previa la desanotación en el libro radicador.

El presente auto se notifica en los Estados Electrónicos publicados en el micrositio web:
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-08-de-pequenas-causas-laborales-de-bogota/2020n1>

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.


DIANA FERNANDA ERASSO FUERTES
JUEZ



INFORME SECRETARIAL: Bogotá D.C., 02 de octubre de 2023, pasa al Despacho de la Juez, la **ACCIÓN DE TUTELA No. 11001-41-05-008-2021-00672-00** de **JELVERT IVAN TORRES GALINDO** contra **SECRETARIA DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD DE CUNDINAMARCA**, informando que fue excluida de revisión por parte de la Corte Constitucional. Pendiente por resolver. Sírvasse Proveer.

GLADYS DANIELA PÉREZ SILVA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO OCTAVO DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE BOGOTÁ

AUTO DE SUSTANCIACIÓN 1623

Bogotá D.C., 02 de octubre de 2023

Visto el informe secretarial que antecede, y como quiera que la acción de tutela de la referencia regresó de la Corte Constitucional, habiendo sido Excluida de Revisión según Auto del 29 de abril de 2022, el Despacho dispone:

PRIMERO: ARCHIVAR las diligencias, previa la desanotación en el libro radicador.

El presente auto se notifica en los Estados Electrónicos publicados en el micrositio web:
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-08-de-pequenas-causas-laborales-de-bogota/2020n1>

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.


DIANA FERNANDA ERASSO FUERTES
JUEZ



**JUZGADO OCTAVO DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
DE BOGOTÁ D.C.**

Hoy:
03 de octubre de 2023

Se notifica el auto anterior por anotación en el estado **No. 115**

GLADYS DANIELA PÉREZ SILVA
Secretaria

INFORME SECRETARIAL: Bogotá D.C., 02 de octubre de 2023, pasa al Despacho de la Juez, la **ACCIÓN DE TUTELA No. 11001-41-05-008-2021-00679-00** de **EDWIN HERNANDO PERDOMO BERNAL** contra **SECRETARIA DE MOVILIDAD BOGOTA D.C**, informando que fue excluida de revisión por parte de la Corte Constitucional. Pendiente por resolver. Sírvasse Proveer.

GLADYS DANIELA PÉREZ SILVA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO OCTAVO DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE BOGOTÁ

AUTO DE SUSTANCIACIÓN 1624

Bogotá D.C., 02 de octubre de 2023

Visto el informe secretarial que antecede, y como quiera que la acción de tutela de la referencia regresó de la Corte Constitucional, habiendo sido Excluida de Revisión según Auto del 29 de abril de 2022, el Despacho dispone:

PRIMERO: ARCHIVAR las diligencias, previa la desanotación en el libro radicador.

El presente auto se notifica en los Estados Electrónicos publicados en el micrositio web:
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-08-de-pequenas-causas-laborales-de-bogota/2020n1>

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.


DIANA FERNANDA ERASSO FUERTES
JUEZ



INFORME SECRETARIAL: Bogotá D.C., 02 de octubre de 2023, pasa al Despacho de la Juez, la **ACCIÓN DE TUTELA No. 11001-41-05-008-2021-00686-00** de **LUIS ALFREDO BARRIOS BAHAMON** contra **CONSEJO DE ADMINISTRACION - CONJUNTO FLORENCIA COMFAMILIAR**, informando que fue excluida de revisión por parte de la Corte Constitucional. Pendiente por resolver. Sírvasse Proveer.

GLADYS DANIELA PÉREZ SILVA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO OCTAVO DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE BOGOTÁ

AUTO DE SUSTANCIACIÓN 1626

Bogotá D.C., 02 de octubre de 2023

Visto el informe secretarial que antecede, y como quiera que la acción de tutela de la referencia regresó de la Corte Constitucional, habiendo sido Excluida de Revisión según Auto del 29 de abril de 2022, el Despacho dispone:

PRIMERO: ARCHIVAR las diligencias, previa la desanotación en el libro radicador.

El presente auto se notifica en los Estados Electrónicos publicados en el micrositio web:
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-08-de-pequenas-causas-laborales-de-bogota/2020n1>

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.


DIANA FERNANDA ERASSO FUERTES
JUEZ



**JUZGADO OCTAVO DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
DE BOGOTÁ D.C.**
Hoy:
03 de octubre de 2023

Se notifica el auto anterior por anotación en el estado **No. 115**

GLADYS DANIELA PÉREZ SILVA
Secretaria

INFORME SECRETARIAL: Bogotá D.C., 02 de octubre de 2023, pasa al Despacho de la Juez, la **ACCIÓN DE TUTELA No. 11001-41-05-008-2021-00694-00** de **JULIO RAFAEL HERRERA PARRA contra RUNT**, informando que fue excluida de revisión por parte de la Corte Constitucional. Pendiente por resolver. Sírvase Proveer.

GLADYS DANIELA PÉREZ SILVA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO OCTAVO DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE BOGOTÁ

AUTO DE SUSTANCIACIÓN 1627

Bogotá D.C., 02 de octubre de 2023

Visto el informe secretarial que antecede, y como quiera que la acción de tutela de la referencia regresó de la Corte Constitucional, habiendo sido Excluida de Revisión según Auto del 29 de abril de 2022, el Despacho dispone:

PRIMERO: ARCHIVAR las diligencias, previa la desanotación en el libro radicador.

El presente auto se notifica en los Estados Electrónicos publicados en el micrositio web:
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-08-de-pequenas-causas-laborales-de-bogota/2020n1>

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.


DIANA FERNANDA ERASSO FUERTES
JUEZ



**JUZGADO OCTAVO DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
DE BOGOTÁ D.C.**

Hoy:
03 de octubre de 2023

Se notifica el auto anterior por anotación en el estado **No. 115**

GLADYS DANIELA PÉREZ SILVA
Secretaria

INFORME SECRETARIAL: Bogotá D.C., 02 de octubre de 2023, pasa al Despacho de la Juez, la **ACCIÓN DE TUTELA No. 11001-41-05-008-2021-00699-00** de **CREDIVALORES - CREDISERVICIOS S.A. contra SOLUCIONES LABORALES HORIZONTE S.A.**, informando que fue excluida de revisión por parte de la Corte Constitucional. Pendiente por resolver. Sírvasse Proveer.

GLADYS DANIELA PÉREZ SILVA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO OCTAVO DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE BOGOTÁ

AUTO DE SUSTANCIACIÓN 1628

Bogotá D.C., 02 de octubre de 2023

Visto el informe secretarial que antecede, y como quiera que la acción de tutela de la referencia regresó de la Corte Constitucional, habiendo sido Excluida de Revisión según Auto del 29 de abril de 2022, el Despacho dispone:

PRIMERO: ARCHIVAR las diligencias, previa la desanotación en el libro radicador.

El presente auto se notifica en los Estados Electrónicos publicados en el micrositio web:
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-08-de-pequenas-causas-laborales-de-bogota/2020n1>

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.


DIANA FERNANDA ERASSO FUERTES
JUEZ



**JUZGADO OCTAVO DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
DE BOGOTÁ D.C.**
Hoy:
03 de octubre de 2023

Se notifica el auto anterior por anotación en el estado **No. 115**

GLADYS DANIELA PÉREZ SILVA
Secretaria

INFORME SECRETARIAL: Bogotá D.C., 02 de octubre de 2023, pasa al Despacho de la Juez, la **ACCIÓN DE TUTELA No. 11001-41-05-008-2021-00706-00** de **ASEO SERVICIOS S.A.S. contra JUNTA REGIONAL DE CALIFICACION DE INVALIDEZ**, informando que fue excluida de revisión por parte de la Corte Constitucional. Pendiente por resolver. Sírvasse Proveer.

GLADYS DANIELA PÉREZ SILVA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO OCTAVO DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE BOGOTÁ

AUTO DE SUSTANCIACIÓN 1629

Bogotá D.C., 02 de octubre de 2023

Visto el informe secretarial que antecede, y como quiera que la acción de tutela de la referencia regresó de la Corte Constitucional, habiendo sido Excluida de Revisión según Auto del 29 de abril de 2022, el Despacho dispone:

PRIMERO: ARCHIVAR las diligencias, previa la desanotación en el libro radicador.

El presente auto se notifica en los Estados Electrónicos publicados en el micrositio web:
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-08-de-pequenas-causas-laborales-de-bogota/2020n1>

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.


DIANA FERNANDA ERASSO FUERTES
JUEZ



**JUZGADO OCTAVO DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
DE BOGOTÁ D.C.**
Hoy:
03 de octubre de 2023

Se notifica el auto anterior por anotación en el estado **No. 115**

GLADYS DANIELA PÉREZ SILVA
Secretaria

INFORME SECRETARIAL: Bogotá D.C., 02 de octubre de 2023, pasa al Despacho de la Juez, la **ACCIÓN DE TUTELA No. 11001-41-05-008-2021-00710-00** de **STEPHANY MUÑOZ ACERO contra ROYAL SEGURIDAD LTDA**, informando que fue excluida de revisión por parte de la Corte Constitucional. Pendiente por resolver. Sírvasse Proveer.

GLADYS DANIELA PÉREZ SILVA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO OCTAVO DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE BOGOTÁ

AUTO DE SUSTANCIACIÓN 1630

Bogotá D.C., 02 de octubre de 2023

Visto el informe secretarial que antecede, y como quiera que la acción de tutela de la referencia regresó de la Corte Constitucional, habiendo sido Excluida de Revisión según Auto del 29 de abril de 2022, el Despacho dispone:

PRIMERO: ARCHIVAR las diligencias, previa la desanotación en el libro radicador.

El presente auto se notifica en los Estados Electrónicos publicados en el micrositio web:
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-08-de-pequenas-causas-laborales-de-bogota/2020n1>

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.


DIANA FERNANDA ERASSO FUERTES
JUEZ



INFORME SECRETARIAL: Bogotá D.C., 02 de octubre de 2023, pasa al Despacho de la Juez, la **ACCIÓN DE TUTELA No. 11001-41-05-008-2021-00713-00** de **HERMANN GUSTAVO GARRIDO PRADA contra O.C.C.R.E Y OTRO**, informando que fue excluida de revisión por parte de la Corte Constitucional. Pendiente por resolver. Sírvasse Proveer.

GLADYS DANIELA PÉREZ SILVA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO OCTAVO DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE BOGOTÁ

AUTO DE SUSTANCIACIÓN 1631

Bogotá D.C., 02 de octubre de 2023

Visto el informe secretarial que antecede, y como quiera que la acción de tutela de la referencia regresó de la Corte Constitucional, habiendo sido Excluida de Revisión según Auto del 29 de abril de 2022, el Despacho dispone:

PRIMERO: ARCHIVAR las diligencias, previa la desanotación en el libro radicador.

El presente auto se notifica en los Estados Electrónicos publicados en el micrositio web:
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-08-de-pequenas-causas-laborales-de-bogota/2020n1>

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.


DIANA FERNANDA ERASSO FUERTES
JUEZ



**JUZGADO OCTAVO DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
DE BOGOTÁ D.C.**

Hoy:
03 de octubre de 2023

Se notifica el auto anterior por anotación en el estado **No. 115**

GLADYS DANIELA PÉREZ SILVA
Secretaria

INFORME SECRETARIAL: Bogotá D.C., 02 de octubre de 2023, pasa al Despacho de la Juez, la **ACCIÓN DE TUTELA No. 11001-41-05-008-2021-00714-00** de **CARLOS ANDRES BAYONA GUERRERO** contra **INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO IDU**, informando que fue excluida de revisión por parte de la Corte Constitucional. Pendiente por resolver. Sírvasse Proveer.

GLADYS DANIELA PÉREZ SILVA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO OCTAVO DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE BOGOTÁ

AUTO DE SUSTANCIACIÓN 1632

Bogotá D.C., 02 de octubre de 2023

Visto el informe secretarial que antecede, y como quiera que la acción de tutela de la referencia regresó de la Corte Constitucional, habiendo sido Excluida de Revisión según Auto del 29 de abril de 2022, el Despacho dispone:

PRIMERO: ARCHIVAR las diligencias, previa la desanotación en el libro radicador.

El presente auto se notifica en los Estados Electrónicos publicados en el micrositio web:
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-08-de-pequenas-causas-laborales-de-bogota/2020n1>

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.


DIANA FERNANDA ERASSO FUERTES
JUEZ



**JUZGADO OCTAVO DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
DE BOGOTÁ D.C.**

Hoy:
03 de octubre de 2023

Se notifica el auto anterior por anotación en el estado **No. 115**

GLADYS DANIELA PÉREZ SILVA
Secretaria

INFORME SECRETARIAL: Bogotá D.C., 02 de octubre de 2023, pasa al Despacho de la Juez, la **ACCIÓN DE TUTELA No. 11001-41-05-008-2021-00727-00** de **JUAN CARLOS CRISTANCHO PARADA** contra **SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD BOGOTA D.C**, informando que fue excluida de revisión por parte de la Corte Constitucional. Pendiente por resolver. Sírvasse Proveer.

GLADYS DANIELA PÉREZ SILVA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO OCTAVO DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE BOGOTÁ

AUTO DE SUSTANCIACIÓN 1633

Bogotá D.C., 02 de octubre de 2023

Visto el informe secretarial que antecede, y como quiera que la acción de tutela de la referencia regresó de la Corte Constitucional, habiendo sido Excluida de Revisión según Auto del 29 de abril de 2022, el Despacho dispone:

PRIMERO: ARCHIVAR las diligencias, previa la desanotación en el libro radicador.

El presente auto se notifica en los Estados Electrónicos publicados en el micrositio web:
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-08-de-pequenas-causas-laborales-de-bogota/2020n1>

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.


DIANA FERNANDA ERASSO FUERTES
JUEZ



**JUZGADO OCTAVO DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
DE BOGOTÁ D.C.**
Hoy:
03 de octubre de 2023

Se notifica el auto anterior por anotación en el estado **No. 115**

GLADYS DANIELA PÉREZ SILVA
Secretaria

INFORME SECRETARIAL: Bogotá D.C., 02 de octubre de 2023, pasa al Despacho de la Juez, la **ACCIÓN DE TUTELA No. 11001-41-05-008-2021-00729-00** de **VEEDURIA DE MOTOCICLISTAS contra SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD BOGOTA D.C**, informando que fue excluida de revisión por parte de la Corte Constitucional. Pendiente por resolver. Sírvasse Proveer.

GLADYS DANIELA PÉREZ SILVA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO OCTAVO DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE BOGOTÁ

AUTO DE SUSTANCIACIÓN 1634

Bogotá D.C., 02 de octubre de 2023

Visto el informe secretarial que antecede, y como quiera que la acción de tutela de la referencia regresó de la Corte Constitucional, habiendo sido Excluida de Revisión según Auto del 29 de abril de 2022, el Despacho dispone:

PRIMERO: ARCHIVAR las diligencias, previa la desanotación en el libro radicador.

El presente auto se notifica en los Estados Electrónicos publicados en el micrositio web:
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-08-de-pequenas-causas-laborales-de-bogota/2020n1>

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.


DIANA FERNANDA ERASSO FUERTES
JUEZ



**JUZGADO OCTAVO DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
DE BOGOTÁ D.C.**

Hoy:
03 de octubre de 2023

Se notifica el auto anterior por anotación en el estado **No. 115**

GLADYS DANIELA PÉREZ SILVA
Secretaria

INFORME SECRETARIAL: Bogotá D.C., 02 de octubre de 2023, pasa al Despacho de la Juez, la **ACCIÓN DE TUTELA No. 11001-41-05-008-2022-00002-00** de **UENDY FERNANDA AVILEZ PECUPAQUE** contra **E.P.S. FAMISANAR**, informando que fue excluida de revisión por parte de la Corte Constitucional. Pendiente por resolver. Sírvasse Proveer.

GLADYS DANIELA PÉREZ SILVA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO OCTAVO DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE BOGOTÁ

AUTO DE SUSTANCIACIÓN 1635

Bogotá D.C., 02 de octubre de 2023

Visto el informe secretarial que antecede, y como quiera que la acción de tutela de la referencia regresó de la Corte Constitucional, habiendo sido Excluida de Revisión según Auto del 29 de abril de 2022, el Despacho dispone:

PRIMERO: ARCHIVAR las diligencias, previa la desanotación en el libro radicador.

El presente auto se notifica en los Estados Electrónicos publicados en el micrositio web:
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-08-de-pequenas-causas-laborales-de-bogota/2020n1>

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.


DIANA FERNANDA ERASSO FUERTES
JUEZ



INFORME SECRETARIAL: Bogotá D.C., 02 de octubre de 2023, pasa al Despacho de la Juez, la **ACCIÓN DE TUTELA No. 11001-41-05-008-2022-00003-00** de **DARCY JOHANA MALAMBO MARTIN** contra **GRUPO EMPRESARIAL COLOMBIA S.A.S.**, informando que fue excluida de revisión por parte de la Corte Constitucional. Pendiente por resolver. Sírvasse Proveer.

GLADYS DANIELA PÉREZ SILVA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO OCTAVO DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE BOGOTÁ

AUTO DE SUSTANCIACIÓN 1636

Bogotá D.C., 02 de octubre de 2023

Visto el informe secretarial que antecede, y como quiera que la acción de tutela de la referencia regresó de la Corte Constitucional, habiendo sido Excluida de Revisión según Auto del 29 de abril de 2022, el Despacho dispone:

PRIMERO: ARCHIVAR las diligencias, previa la desanotación en el libro radicador.

El presente auto se notifica en los Estados Electrónicos publicados en el micrositio web:
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-08-de-pequenas-causas-laborales-de-bogota/2020n1>

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.


DIANA FERNANDA ERASSO FUERTES
JUEZ



JUZGADO OCTAVO DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
DE BOGOTÁ D.C.
Hoy:
03 de octubre de 2023

Se notifica el auto anterior por anotación en el estado **No. 115**

GLADYS DANIELA PÉREZ SILVA
Secretaria

INFORME SECRETARIAL: Bogotá D.C., 02 de octubre de 2023, pasa al Despacho de la Juez, la **ACCIÓN DE TUTELA No. 11001-41-05-008-2022-00010-00** de **CRISTIAN RESTREPO** contra **CONCESION RUNT S.A.**, informando que fue excluida de revisión por parte de la Corte Constitucional. Pendiente por resolver. Sírvase Proveer.

GLADYS DANIELA PÉREZ SILVA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO OCTAVO DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE BOGOTÁ

AUTO DE SUSTANCIACIÓN 1637

Bogotá D.C., 02 de octubre de 2023

Visto el informe secretarial que antecede, y como quiera que la acción de tutela de la referencia regresó de la Corte Constitucional, habiendo sido Excluida de Revisión según Auto del 29 de abril de 2022, el Despacho dispone:

PRIMERO: ARCHIVAR las diligencias, previa la desanotación en el libro radicador.

El presente auto se notifica en los Estados Electrónicos publicados en el micrositio web:
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-08-de-pequenas-causas-laborales-de-bogota/2020n1>

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.


DIANA FERNANDA ERASSO FUERTES
JUEZ



**JUZGADO OCTAVO DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
DE BOGOTÁ D.C.**

Hoy:
03 de octubre de 2023

Se notifica el auto anterior por anotación en el estado **No. 115**

GLADYS DANIELA PÉREZ SILVA
Secretaria

INFORME SECRETARIAL: Bogotá D.C., 02 de octubre de 2023, pasa al Despacho de la Juez, la **ACCIÓN DE TUTELA No. 11001-41-05-008-2022-00011-00** de **RAMON HARBEY CASTRO GALINDO contra PORVENIR S.A.**, informando que fue excluida de revisión por parte de la Corte Constitucional. Pendiente por resolver. Sírvasse Proveer.

GLADYS DANIELA PÉREZ SILVA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO OCTAVO DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE BOGOTÁ

AUTO DE SUSTANCIACIÓN 1638

Bogotá D.C., 02 de octubre de 2023

Visto el informe secretarial que antecede, y como quiera que la acción de tutela de la referencia regresó de la Corte Constitucional, habiendo sido Excluida de Revisión según Auto del 29 de abril de 2022, el Despacho dispone:

PRIMERO: ARCHIVAR las diligencias, previa la desanotación en el libro radicador.

El presente auto se notifica en los Estados Electrónicos publicados en el micrositio web:
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-08-de-pequenas-causas-laborales-de-bogota/2020n1>

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.


DIANA FERNANDA ERASSO FUERTES
JUEZ



**JUZGADO OCTAVO DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
DE BOGOTÁ D.C.**

Hoy:
03 de octubre de 2023

Se notifica el auto anterior por anotación en el estado **No. 115**

GLADYS DANIELA PÉREZ SILVA
Secretaria

INFORME SECRETARIAL: Bogotá D.C., 02 de octubre de 2023, pasa al Despacho de la Juez, la **ACCIÓN DE TUTELA No. 11001-41-05-008-2022-00020-00** de **JUAN ALONSO ARDILA GARCIA** contra **SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA BOGOTA D.C**, informando que fue excluida de revisión por parte de la Corte Constitucional. Pendiente por resolver. Sírvasse Proveer.

GLADYS DANIELA PÉREZ SILVA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO OCTAVO DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE BOGOTÁ

AUTO DE SUSTANCIACIÓN 1639

Bogotá D.C., 02 de octubre de 2023

Visto el informe secretarial que antecede, y como quiera que la acción de tutela de la referencia regresó de la Corte Constitucional, habiendo sido Excluida de Revisión según Auto del 29 de abril de 2022, el Despacho dispone:

PRIMERO: ARCHIVAR las diligencias, previa la desanotación en el libro radicador.

El presente auto se notifica en los Estados Electrónicos publicados en el micrositio web:
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-08-de-pequenas-causas-laborales-de-bogota/2020n1>

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.


DIANA FERNANDA ERASSO FUERTES
JUEZ



**JUZGADO OCTAVO DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
DE BOGOTÁ D.C.**

Hoy:
03 de octubre de 2023

Se notifica el auto anterior por anotación en el estado **No. 115**

GLADYS DANIELA PÉREZ SILVA
Secretaria

INFORME SECRETARIAL: Bogotá D.C., 02 de octubre de 2023, pasa al Despacho de la Juez, la **ACCIÓN DE TUTELA No. 11001-41-05-008-2022-00021-00** de **PEDRO ELIECER MOLANO** contra **CAPITAL SALUD E.P.S. y ADRES**, informando que fue excluida de revisión por parte de la Corte Constitucional. Pendiente por resolver. Sírvasse Proveer.

GLADYS DANIELA PÉREZ SILVA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO OCTAVO DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE BOGOTÁ

AUTO DE SUSTANCIACIÓN 1640

Bogotá D.C., 02 de octubre de 2023

Visto el informe secretarial que antecede, y como quiera que la acción de tutela de la referencia regresó de la Corte Constitucional, habiendo sido Excluida de Revisión según Auto del 29 de abril de 2022, el Despacho dispone:

PRIMERO: ARCHIVAR las diligencias, previa la desanotación en el libro radicador.

El presente auto se notifica en los Estados Electrónicos publicados en el micrositio web:
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-08-de-pequenas-causas-laborales-de-bogota/2020n1>

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.


DIANA FERNANDA ERASSO FUERTES
JUEZ



**JUZGADO OCTAVO DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
DE BOGOTÁ D.C.**
Hoy:
03 de octubre de 2023

Se notifica el auto anterior por anotación en el estado **No. 115**

GLADYS DANIELA PÉREZ SILVA
Secretaria

INFORME SECRETARIAL: Bogotá D.C., 02 de octubre de 2023, pasa al Despacho de la Juez, la **ACCIÓN DE TUTELA No. 11001-41-05-008-2022-00024-00** de **MARIA ELISA CASALLAS DE ACUÑA contra E.P.S. COMPENSAR**, informando que fue excluida de revisión por parte de la Corte Constitucional. Pendiente por resolver. Sírvase Proveer.

GLADYS DANIELA PÉREZ SILVA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO OCTAVO DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE BOGOTÁ

AUTO DE SUSTANCIACIÓN 1641

Bogotá D.C., 02 de octubre de 2023

Visto el informe secretarial que antecede, y como quiera que la acción de tutela de la referencia regresó de la Corte Constitucional, habiendo sido Excluida de Revisión según Auto del 29 de abril de 2022, el Despacho dispone:

PRIMERO: ARCHIVAR las diligencias, previa la desanotación en el libro radicador.

El presente auto se notifica en los Estados Electrónicos publicados en el micrositio web:
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-08-de-pequenas-causas-laborales-de-bogota/2020n1>

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.


DIANA FERNANDA ERASSO FUERTES
JUEZ



**JUZGADO OCTAVO DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
DE BOGOTÁ D.C.**

Hoy:
03 de octubre de 2023

Se notifica el auto anterior por anotación en el estado **No. 115**

GLADYS DANIELA PÉREZ SILVA
Secretaria

INFORME SECRETARIAL: Bogotá D.C., 02 de octubre de 2023, pasa al Despacho de la Juez, la **ACCIÓN DE TUTELA No. 11001-41-05-008-2022-00034-00** de **FABIO ALAIN COGOLLO LIZARAZO** contra **EMPRESA DE ACUEDUCTO Y DE ALCANTARILLADO DE BOGOTA E.S.P.**, informando que fue excluida de revisión por parte de la Corte Constitucional. Pendiente por resolver. Sírvasse Proveer.

GLADYS DANIELA PÉREZ SILVA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO OCTAVO DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE BOGOTÁ

AUTO DE SUSTANCIACIÓN 1642

Bogotá D.C., 02 de octubre de 2023

Visto el informe secretarial que antecede, y como quiera que la acción de tutela de la referencia regresó de la Corte Constitucional, habiendo sido Excluida de Revisión según Auto del 29 de abril de 2022, el Despacho dispone:

PRIMERO: ARCHIVAR las diligencias, previa la desanotación en el libro radicador.

El presente auto se notifica en los Estados Electrónicos publicados en el micrositio web:
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-08-de-pequenas-causas-laborales-de-bogota/2020n1>

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.


DIANA FERNANDA ERASSO FUERTES
JUEZ



**JUZGADO OCTAVO DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
DE BOGOTÁ D.C.**
Hoy:
03 de octubre de 2023

Se notifica el auto anterior por anotación en el estado **No. 115**

GLADYS DANIELA PÉREZ SILVA
Secretaria

INFORME SECRETARIAL: Bogotá D.C., 02 de octubre de 2023, pasa al Despacho de la Juez, la **ACCIÓN DE TUTELA No. 11001-41-05-008-2022-00039-00** de **EDUARDO ALFONSO MARTINEZ TOVAR** contra **SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD BOGOTÁ D.C**, informando que fue excluida de revisión por parte de la Corte Constitucional. Pendiente por resolver. Sírvasse Proveer.

GLADYS DANIELA PÉREZ SILVA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO OCTAVO DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE BOGOTÁ

AUTO DE SUSTANCIACIÓN 1643

Bogotá D.C., 02 de octubre de 2023

Visto el informe secretarial que antecede, y como quiera que la acción de tutela de la referencia regresó de la Corte Constitucional, habiendo sido Excluida de Revisión según Auto del 29 de julio de 2022, el Despacho dispone:

PRIMERO: ARCHIVAR las diligencias, previa la desanotación en el libro radicador.

El presente auto se notifica en los Estados Electrónicos publicados en el micrositio web:
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-08-de-pequenas-causas-laborales-de-bogota/2020n1>

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.


DIANA FERNANDA ERASSO FUERTES
JUEZ



**JUZGADO OCTAVO DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
DE BOGOTÁ D.C.**

Hoy:
03 de octubre de 2023

Se notifica el auto anterior por anotación en el estado **No. 115**

GLADYS DANIELA PÉREZ SILVA
Secretaria

INFORME SECRETARIAL: Bogotá D.C., 02 de octubre de 2023, pasa al Despacho de la Juez, la **ACCIÓN DE TUTELA No. 11001-41-05-008-2022-00041-00** de **EDISSON YESID LOPEZ BARRETO** contra **SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD BOGOTÁ D.C**, informando que fue excluida de revisión por parte de la Corte Constitucional. Pendiente por resolver. Sírvasse Proveer.

GLADYS DANIELA PÉREZ SILVA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO OCTAVO DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE BOGOTÁ

AUTO DE SUSTANCIACIÓN 1644

Bogotá D.C., 02 de octubre de 2023

Visto el informe secretarial que antecede, y como quiera que la acción de tutela de la referencia regresó de la Corte Constitucional, habiendo sido Excluida de Revisión según Auto del 29 de julio de 2022, el Despacho dispone:

PRIMERO: ARCHIVAR las diligencias, previa la desanotación en el libro radicador.

El presente auto se notifica en los Estados Electrónicos publicados en el micrositio web:
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-08-de-pequenas-causas-laborales-de-bogota/2020n1>

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.


DIANA FERNANDA ERASSO FUERTES
JUEZ



**JUZGADO OCTAVO DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
DE BOGOTÁ D.C.**

Hoy:
03 de octubre de 2023

Se notifica el auto anterior por anotación en el estado **No. 115**

GLADYS DANIELA PÉREZ SILVA
Secretaria

INFORME SECRETARIAL: Bogotá D.C., 02 de octubre de 2023, pasa al Despacho de la Juez, la **ACCIÓN DE TUTELA No. 11001-41-05-008-2022-00068-00** de **JAVIER ESTEBAN MARTINEZ CAÑÓN** contra **SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD BOGOTÁ D.C**, informando que fue excluida de revisión por parte de la Corte Constitucional. Pendiente por resolver. Sírvasse Proveer.

GLADYS DANIELA PÉREZ SILVA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO OCTAVO DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE BOGOTÁ

AUTO DE SUSTANCIACIÓN 1645

Bogotá D.C., 02 de octubre de 2023

Visto el informe secretarial que antecede, y como quiera que la acción de tutela de la referencia regresó de la Corte Constitucional, habiendo sido Excluida de Revisión según Auto del 29 de julio de 2022, el Despacho dispone:

PRIMERO: ARCHIVAR las diligencias, previa la desanotación en el libro radicador.

El presente auto se notifica en los Estados Electrónicos publicados en el micrositio web:
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-08-de-pequenas-causas-laborales-de-bogota/2020n1>

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.


DIANA FERNANDA ERASSO FUERTES
JUEZ



**JUZGADO OCTAVO DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
DE BOGOTÁ D.C.**
Hoy:
03 de octubre de 2023

Se notifica el auto anterior por anotación en el estado **No. 115**

GLADYS DANIELA PÉREZ SILVA
Secretaria

INFORME SECRETARIAL: Bogotá D.C., 02 de octubre de 2023, pasa al Despacho de la Juez, la **ACCIÓN DE TUTELA No. 11001-41-05-008-2022-00071-00** de **OSCAR IBARRA TIQUE** contra **CONSTRUCCIONES LAR Y CIA LTDA**, informando que fue excluida de revisión por parte de la Corte Constitucional. Pendiente por resolver. Sírvasse Proveer.

GLADYS DANIELA PÉREZ SILVA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO OCTAVO DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE BOGOTÁ

AUTO DE SUSTANCIACIÓN 1646

Bogotá D.C., 02 de octubre de 2023

Visto el informe secretarial que antecede, y como quiera que la acción de tutela de la referencia regresó de la Corte Constitucional, habiendo sido Excluida de Revisión según Auto del 29 de julio de 2022, el Despacho dispone:

PRIMERO: ARCHIVAR las diligencias, previa la desanotación en el libro radicador.

El presente auto se notifica en los Estados Electrónicos publicados en el micrositio web:
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-08-de-pequenas-causas-laborales-de-bogota/2020n1>

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.


DIANA FERNANDA ERASSO FUERTES
JUEZ



INFORME SECRETARIAL: Bogotá D.C., 02 de octubre de 2023, pasa al Despacho de la Juez, la **ACCIÓN DE TUTELA No. 11001-41-05-008-2022-00079-00** de **JORGE ENRIQUE SANCHEZ CERON** contra **CAPITAL SALUD E.P.S**, informando que fue excluida de revisión por parte de la Corte Constitucional. Pendiente por resolver. Sírvasse Proveer.

GLADYS DANIELA PÉREZ SILVA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO OCTAVO DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE BOGOTÁ

AUTO DE SUSTANCIACIÓN 1647

Bogotá D.C., 02 de octubre de 2023

Visto el informe secretarial que antecede, y como quiera que la acción de tutela de la referencia regresó de la Corte Constitucional, habiendo sido Excluida de Revisión según Auto del 29 de julio de 2022, el Despacho dispone:

PRIMERO: ARCHIVAR las diligencias, previa la desanotación en el libro radicador.

El presente auto se notifica en los Estados Electrónicos publicados en el micrositio web:
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-08-de-pequenas-causas-laborales-de-bogota/2020n1>

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.


DIANA FERNANDA ERASSO FUERTES
JUEZ



**JUZGADO OCTAVO DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
DE BOGOTÁ D.C.**

Hoy:
03 de octubre del 2023

Se notifica el auto anterior por anotación en el estado **No. 115**

GLADYS DANIELA PÉREZ SILVA
Secretaria

INFORME SECRETARIAL: Bogotá D.C., 02 de octubre de 2023, pasa al Despacho de la Juez, la **ACCIÓN DE TUTELA No. 11001-41-05-008-2022-00176-00** de **BRANDON ANDRES AVILA TOVAR contra COMEB LA PICOTA**, informando que fue excluida de revisión por parte de la Corte Constitucional. Pendiente por resolver. Sírvasse Proveer.

GLADYS DANIELA PÉREZ SILVA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO OCTAVO DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE BOGOTÁ

AUTO DE SUSTANCIACIÓN 1648

Bogotá D.C., 02 de octubre de 2023

Visto el informe secretarial que antecede, y como quiera que la acción de tutela de la referencia regresó de la Corte Constitucional, habiendo sido Excluida de Revisión según Auto del 29 de julio de 2022, el Despacho dispone:

PRIMERO: ARCHIVAR las diligencias, previa la desanotación en el libro radicador.

El presente auto se notifica en los Estados Electrónicos publicados en el micrositio web:
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-08-de-pequenas-causas-laborales-de-bogota/2020n1>

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.


DIANA FERNANDA ERASSO FUERTES
JUEZ



**JUZGADO OCTAVO DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
DE BOGOTÁ D.C.**

Hoy:
03 de Octubre de 2023

Se notifica el auto anterior por anotación en el estado **No. 115**

GLADYS DANIELA PÉREZ SILVA
Secretaria

INFORME SECRETARIAL: Bogotá D.C., 02 de octubre de 2023, pasa al Despacho de la Juez, la **ACCIÓN DE TUTELA No. 11001-41-05-008-2022-00187-00** de **VLAISMIR MONTILLA VARGAS** contra **SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD BOGOTA D.C**, informando que fue excluida de revisión por parte de la Corte Constitucional. Pendiente por resolver. Sírvasse Proveer.

GLADYS DANIELA PÉREZ SILVA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO OCTAVO DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE BOGOTÁ

AUTO DE SUSTANCIACIÓN 1649

Bogotá D.C., 02 de octubre de 2023

Visto el informe secretarial que antecede, y como quiera que la acción de tutela de la referencia regresó de la Corte Constitucional, habiendo sido Excluida de Revisión según Auto del 29 de julio de 2022, el Despacho dispone:

PRIMERO: ARCHIVAR las diligencias, previa la desanotación en el libro radicador.

El presente auto se notifica en los Estados Electrónicos publicados en el micrositio web:
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-08-de-pequenas-causas-laborales-de-bogota/2020n1>

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.


DIANA FERNANDA ERASSO FUERTES
JUEZ



**JUZGADO OCTAVO DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
DE BOGOTÁ D.C.**
Hoy:
03 de octubre del 2023

Se notifica el auto anterior por anotación en el estado **No. 115**

GLADYS DANIELA PÉREZ SILVA
Secretaria

INFORME SECRETARIAL: Bogotá D.C., 02 de octubre de 2023, pasa al Despacho de la Juez, la **ACCIÓN DE TUTELA No. 11001-41-05-008-2022-00058-00 GARBRECHT HELO LTADA** contra **SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD**, informando que fue excluida de revisión por parte de la Corte Constitucional. Pendiente por resolver. Sírvase Proveer.

GLADYS DANIELA PÉREZ SILVA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO OCTAVO DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE BOGOTÁ

AUTO DE SUSTANCIACIÓN 1650

Bogotá D.C., 02 de octubre de 2023

Visto el informe secretarial que antecede, y como quiera que la acción de tutela de la referencia regresó de la Corte Constitucional, habiendo sido Excluida de Revisión según Auto del **27 de mayo de 2022**, el Despacho dispone:

PRIMERO: ARCHIVAR las diligencias, previa la desanotación en el libro radicador.

El presente auto se notifica en los Estados Electrónicos publicados en el micrositio web:
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-08-de-pequenas-causas-laborales-de-bogota/2020n1>

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.


DIANA FERNANDA ERASSO FUERTES
JUEZ



**JUZGADO OCTAVO DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
DE BOGOTÁ D.C.**

Hoy:
03 de octubre de 2023

Se notifica el auto anterior por anotación en el estado **No. 115**

GLADYS DANIELA PÉREZ SILVA
Secretaria